

*Acta No. 72*

*Acta de la Sesión 7.<sup>a</sup> Extraordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 26 de Enero de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 19:00 (diecinueve horas), del día 26 (veintiséis) del mes de enero del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I.I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de la ausencia de la Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ale, y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, Laura Guadalupe Gurrola Chacón, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Angel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - **Tercer Punto**: Solicitud de Licencia para ausentarse de las funciones como Presidenta Municipal durante el periodo comprendido del 27 de enero al 02 de julio del año en curso, a la C. Juana Leticia Herrera Ale, conforme al Artículo 63 Primer Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; **Cuarto Punto**: Clausura de la Sesión; desahogados el Primer y Segundo Puntos del Orden del Día, se procede al desahogo del **Tercer Punto**, referente la solicitud de Licencia para ausentarse de las funciones como Presidenta Municipal durante el periodo comprendido del 27 de enero al 02 de julio del año en

curso, a la C. Juana Leticia Herrera Ale, conforme al Artículo 63 Primer Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el C. Secretario del R. Ayuntamiento da lectura al siguiente escrito: "Exp. Administrativo. Oficio No. SA/013/18 CC. Síndico y Regidores del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Presentes.- Atención Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento. Por así convenir a mis intereses, atentamente y con todo respeto solicito a este Honorable Cuerpo Colegiado, se me conceda Licencia para ausentarme de mis funciones como Presidente Municipal, durante el período comprendido de mañana 27 de enero al 02 de julio del año en curso. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Sin otro particular, reitero a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo mi permanente consideración y respeto. Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección" Gómez Palacio, Dgo., a 26 de Enero del 2018. C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal. Rúbrica"; enseguida el C. Secretario somete a consideración del H. Cabildo la petición presentada por la C. Presidenta Municipal tomándose el Acuerdo siguiente: 320.- **Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en el Artículo 63, Primer Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, conceder Licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de las Funciones como Presidenta Municipal, durante el periodo comprendido del 27 de Enero al 02 de Julio del año en curso, a la C. Juana Leticia Herrera Ale. - Instrúyase al C. Secretario para dar cumplimiento al presente Acuerdo.** - El Décimo Quinto Regidor hace uso de la voz y menciona que: "compañeros Síndico y Regidores, considerando lo que implica el acuerdo antes tomado, es necesario que quien habrá de cubrir en forma interina el puesto y función de Presidente Municipal, por lo que propongo que acordemos secuencialmente en este momento y con fundamento en el Artículo 63 Primer Párrafo de la multicitada Ley Orgánica, sea el Lic. José Lorenzo Natera quien cubra ese interinato durante el periodo comprendido durante el 27 de enero al 02 de julio del año en curso."; la Décima Tercera Regidora, comenta que en lo personal le causa sorpresa el permiso, pero está de acuerdo con la propuesta presentada por el Décimo Quinto Regidor, para que el Síndico tome el interinato de Presidente Municipal, ya que en este tiempo ha realizado a pesar de que representa distinta fracción ha incluido ha guiado y logrado que se trabaje en unión por la ciudadanía, por un Gómez Palacio digno; sobre el mismo tema, el Cuarto Regidor menciona que se une a la propuesta del Décimo Quinto Regidor, es muy acertada, ya que se conoce de antemano la trayectoria y el proyecto político que se ha trabajado con la Presidenta Municipal y está de acuerdo que esta responsabilidad sea en el Síndico Municipal que seguirá la secuencia a lo que propone la Presidenta Municipal y que los gomezpalatinos merecen y alcanzar las aspiraciones trazadas al inicio de la presente administración para Gómez Palacio; el Décimo Cuarto Regidor, en primera instancia esperamos a la Presidenta Municipal tenga éxito en el proyecto que se emprenda o las acciones que seguirá, y siendo que es un gobierno de instituciones espera

*seguir trabajando en coordinación dará el voto de confianza al Síndico Municipal sin duda se ha trabajado con desavenencias y acuerdos pero es el propio ejercicio del gobierno y como lo ha manifestado en anteriores ocasiones, de brindar una mano franca y con la apertura de continuar emitiendo acuerdos por el beneficio de Gómez Palacio, se han generado cabildos para que los acuerdos emitidos sean por unanimidad, exponiendo indudablemente una postura clara cuando se presentan las propuestas, de tal forma solicita al Síndico Municipal que continúe construyendo privilegiando el bienestar y beneficio de los gomezpalatinos y en ellos encontrará el apoyo, respaldo y respeto; el Décimo Segundo Regidor, comenta que al igual que sus compañeros emitirá el voto de confianza y está en la mejor disposición de construir los mejores acuerdos como lo ha manifestado desde el inicio de la administración, que cuente con el dialogo y objetividad, con la idea de construir un mejor lugar cada día; terminado las intervenciones, el Secretario dá lectura al Artículo 63 Primer Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango que a la letra dice: "Las faltas temporales por ausencia o licencia del Presidente Municipal, que no excedan de quince días consecutivos, serán cubiertas por el Primer Regidor, o el que le siga en número; cuando excedan de quince días, el Ayuntamiento determinará de ante sus integrantes quien deberá cubrirla."; en fundamento al Artículo antes citado acto seguido y dada la naturaleza del asunto con ese mismo sustento de manera secuencial, el C. Secretario somete ante el H. Cabildo la propuesta presentada por el Décimo Quinto Regidor quien toma Acuerdo siguiente: 321.- **Se Aprueba por Unanimidad, designar al C. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal, para que asuma el Cargo en forma interina de Presidente Municipal, durante el periodo comprendido del 27 de Enero al 02 de Julio del año en curso, con fundamento en el Artículo 63 Primer Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Instruyase al C. Secretario para dar cumplimiento al presente Acuerdo.-** Hecho lo anterior, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, invita a los presentes a ponerse de pie para realizar la toma de protesta de Ley al C. José Lorenzo Natera, quien acepta y protesta el cargo, y posteriormente se le invita a tomar el lugar correspondiente; hace uso de la voz el Presidente Municipal agradece el voto de confianza que le brindan y acepta con la gran responsabilidad que le caracteriza por el amor que le tiene a Gómez Palacio, y seguirá con el mismo dinamismo como hasta hoy.- Continúa con la voz para el desahogo del Cuarto Punto, quien hace uso de la voz y procede a la Clausura de la Sesión, siendo las 19:22 horas del día de su inicio.- Damos Fe.-*

-----

*Lic. José Lorenzo Natera  
Presidente Municipal*

*C. Laura Guadalupe Gurreola Chacón*  
*Primera Regidora*

*Ing. Pedro Luna Solís*  
*Segundo Regidor*

*Lic. Belem Rosales Alamillo*  
*Tercera Regidora*

*Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga*  
*Cuarto Regidor*

*C. Ma. Elena Camacho Zamora*  
*Quinta Regidora*

*Ing. Rafael Cisneros Torres*  
*Sexto Regidor*

*C. Myrna Leticia Soto Soto*  
*Séptima Regidora*

*Lic. Hiram Brahim López Mangur*  
*Octavo Regidor*

*C. Marcela Enríquez Rojas*  
*Novena Regidora*

*C. Uziel López Carrillo*  
*Décimo Regidor*

*C. María de Lourdes Anjón López*  
*Décima Primera Regidora*

*C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute*  
*Décimo Segundo Regidor*

*Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez*  
*Décima Tercera Regidora*

*Lic. Omar Enrique Castañeda González*  
*Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Fermín Cuellar González*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Ángel Francisco Rey Guevara*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*